FEDECOR

Guía del sistema de salvaguarda

Qué es cada documento, para quién y en qué orden se usa

Qué es este sistema

Un conjunto de normas y herramientas para prevenir el acoso y el abuso en las disciplinas del patín, atender los reportes y decidir los casos con garantías. Se implementa primero en la Provincia de Córdoba, a través de Fedecor; después en todo el país, a través de la Confederación Argentina de Patinaje; y queda disponible como modelo para otras federaciones.

Tres niveles

Nivel	Qué contiene	Quién lo usa	Cuándo
1. Córdoba	Normas de Fedecor y kit de implementación	Fedecor, clubes, puntos focales, atletas y familias	Desde octubre de 2026
2. Argentina	Normas nacionales de la Confederación, con el mismo contenido	Confederación y federaciones provinciales	Con los resultados de Córdoba
3. Revisión externa	Mapa de cumplimiento, auditoría, contraste internacional y resumen en inglés	COI, World Skate, Comité Olímpico Argentino, otras federaciones y representantes de atletas	Tras la aprobación y los primeros resultados

Documentos de Córdoba

N.°	Documento	Para qué sirve	Quién lo usa
1	Código de Conducta, Convivencia y Salvaguarda de Fedecor 2.5	Norma principal: reglas, estructura, canal, plazos y obligaciones de los clubes	Comisión Directiva de Fedecor, que lo aprueba
2	Reglamento de Gestión de Casos, Infracciones y Sanciones 1.0	Quién investiga, quién decide y con qué garantías	Comisión Directiva, que lo adopta; Instructores y Tribunal
3	Plan de implementación en Córdoba	Pasos, fechas, responsables, presupuesto e indicadores de los primeros noventa días	Comisión Directiva y Punto Focal Provincial
4	Protocolo de respuesta	Qué hacer cuando alguien cuenta algo, en dos páginas	Puntos focales y toda persona adulta responsable
5	Códigos de conducta para firmar	Una página para personas adultas, una para atletas y una para familias	Clubes, que los entregan y hacen firmar
6	Formularios	Reporte, designación de punto focal, adhesión de clubes, verificación, imagen, eventos y formación	Clubes y Punto Focal Provincial
7	Declaración de financiamiento e independencia	Garantiza que quien financia no interviene en los casos ni en las designaciones	Comisión Directiva, aportante y revisores externos
8	Mapa de cumplimiento	Qué verifica cada revisor y dónde está la respuesta	COI, World Skate, Comité Olímpico Argentino, federaciones y atletas

Documentos nacionales

Política Nacional de Salvaguarda 1.2, Código de Conducta de la Confederación 1.2 y Reglamento de Gestión de Casos 1.0. Tienen el mismo contenido que los de Córdoba, adaptado al ámbito nacional. Se elevan a la Confederación junto con los resultados de Córdoba.

Documentos de respaldo

Informe de auditoría 3.1. Contraste con federaciones internacionales 1.0. Executive Summary en inglés 2.1. No se usan en los clubes: sirven para demostrar ante terceros que el sistema es completo, coherente y verificado.

Orden de uso

1. Leer esta Guía y el Plan de implementación.
2. Firmar la Declaración de financiamiento e independencia antes de cualquier aporte.
3. Aprobar en Fedecor el Código 2.5 y adoptar el Reglamento.
4. Usar en los clubes el Protocolo, los códigos para firmar y los formularios.
5. Medir a los noventa días y elevar los resultados a la Confederación.